



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

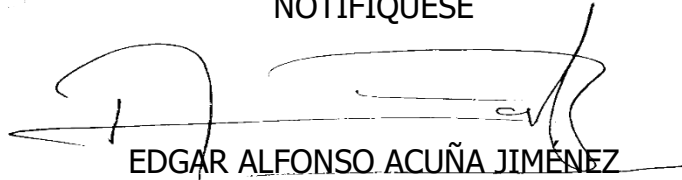
Proceso: Prestaciones sociales

Radicado: 051543112001**2024-0001000**

Decisión: Archiva expediente

En atención a vencerse el término otorgado en auto que antecede, a la entidad consignante a fin de acreditar la representación legal con el certificado de existencia y representación de la entidad, y en vista del silencio absoluto, se procede a archivar el expediente, previa anotación en los libros del despacho.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4684002d22ca8ec42903e19d83f270242c2bdae0c8b55ffcddb3c47e116a87d**

Documento generado en 06/02/2024 07:59:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>